



**¡BIENVENIDOS
AL BENEFICIO
EXCLUSIVO ISSFA!**

01

Su
Beneficio

20% DE DESCUENTO

Aplica en mercadería con precio regular en las siguientes marcas y tiendas:



02

Cómo activar
y usar el
beneficio.

1. REGÍSTRESE EN EL NEWSLETTER DE SUPERDEPORTE.

Escanee el código QR de ISSFA o ingrese al enlace de registro:

https://bit.ly/Registro_ISSFA



Complete sus datos personales de forma correcta. El número de cédula registrado debe corresponder al titular del beneficio; de lo contrario, el descuento no podrá validarse en el punto

2. ESPERE LA ACTUALIZACIÓN SEMANAL DEL REGISTRO

Las nuevas inscripciones se actualizan en los puntos de venta una vez por semana, los días viernes. El beneficio no se activa de forma inmediata el mismo día del registro.

Para usar el descuento sin inconvenientes, inscribábase con anticipación y verifique que sus datos estén completos antes de realizar la compra.

3. PRESENTE LOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE COMPRAR

El titular debe estar presente en la tienda y presentar obligatoriamente:

- Cédula de identidad original.
- Credencial vigente que lo identifique como afiliado o servidor público del ISSFA.

03

Condiciones de uso

IMPORTANTE

- El beneficio es **personal e intransferible**.
- La entrega de la cédula, credencial o código a otra persona **no autoriza a terceros a utilizar el descuento**.
- El titular del beneficio **debe estar presente** al momento de realizar la compra.
- La factura se emitirá **obligatoriamente a nombre del titular ISSFA registrado**. No podrá emitirse a nombre de otra persona.
- La credencial ISSFA vigente **es obligatoria para validar la relación del titular con la institución**.
- El descuento aplica únicamente sobre **mercadería con precio regular**.
- **No aplica** sobre productos con descuento, promociones, liquidaciones u ofertas especiales.
- El beneficio **no es** acumulable con otros descuentos o promociones. No aplica **descuento sobre descuento**.
- **No aplica** en compras realizadas en: marathon.com.ec.
- En caso de devolución de mercadería adquirida con el beneficio, **el valor utilizado no restablece el cupo disponible**, cuando corresponda.

IMPORTANTE

- El beneficiario **es responsable** del uso correcto de su registro, documentación y código
- El beneficio tiene vigencia de dos años, hasta el **15 de junio de 2028**

**¡INSCRÍBASE CON ANTICIPACIÓN,
ACTIVE SU BENEFICIO Y DISFRUTE
SUS MARCAS FAVORITAS!**

**SUPERDEPORTE E ISSFA,
JUNTOS PARA BRINDARLES MÁS BENEFICIOS.**

